

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0032398/2015

CÓRDOBA, 01 JUN 2016

VISTO:

La presentación de fojas 1, en la que el Sr. ADÁN ALEJO TAUBER, quien expresa ser Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (ADUNCOR), notifica la designación de delegados normalizadores elegidos por la Comisión Directiva de esa entidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación reúne vicios formales que impiden otorgar verosimilitud a la notificación de designación de delegados;

Que, en efecto, no es acompañada por las actas de la Comisión Directiva en la que se habría resuelto la designación de delegados normalizadores ni por el Estatuto de esa Asociación que fundamentaría la atribución y competencia de su Comisión Directiva para realizar ese tipo de designaciones;

Que, por otro lado, la designación de delegado normalizador no es una figura contemplada en la Ley 23.551;

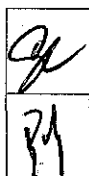
Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 58.489 (fs. 3/vta.),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar por formal y sustancialmente improcedente la notificación de designación de delegados normalizadores efectuada por el Sr. ADÁN ALEJO TAUBER como Secretario General de la ADUNCOR.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y archívese.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1003